

IMPUESTOS A BEBIDAS AZUCARADAS Y ALIMENTOS ULTRA PROCESADOS EN LA
SALUD DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA



ANGEE NORELLY GORDILLO DIAZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2025

LA ESTRUCTURACION DE LA CADUCIDAD EN EL NO FENECIMIENTO DE LA
CUENTA EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS

ANGEE NORELLY GORDILLO DIAZ

Artículo académico presentado como requisito para obtener el título de Especialista en Derecho
tributario

Asesor

Mg. RODRIGO CORTES BORRERO

Magister en Derecho contractual público y privado

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO

2025

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O. P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O. P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, O.P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBON

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. Rodrigo CORTES BORRERO

Decano de la Facultad de Derecho

Contenido

Resumen.....	5
Summary	5
Introducción	6
Planteamiento de problema.....	7
Análisis sobre la normatividad vigente de la ley 2277 de 2023.....	9
Pregunta Problema	10
Objetivos.....	10
Objetivo General	10
Objetivos específicos.....	10
Capítulo 1: Impacto de los impuestos saludables en el consumo de productos nocivos en Colombia.....	11
1.1 Contexto del consumo de productos nocivos en Colombia.....	11
1.2 Efectos iniciales de los impuestos en el consumo.....	12
1.3 Desafíos y barreras en la reducción del consumo	12
Capítulo 2: Efectos de los impuestos saludables en la prevalencia de enfermedades no transmisibles en Colombia.....	14
2.1 El Contexto de las Enfermedades No Transmisibles en Colombia.....	14
2.2 Impacto de los impuestos saludables en la prevalencia de ENT.....	14
2.3 Limitaciones en la Reducción de las ENT	15
2.4 Estrategias Complementarias para la Reducción de las ENT	15
Capítulo 3: Repercusiones socioeconómicas de los impuestos saludables en Colombia.....	17
3.1 Impacto Diferencial de los Impuestos en la Población Colombiana.....	17
3.2 Regresividad de los Impuestos Saludables	17
3.3 Alternativas para Mitigar el Impacto Socioeconómico.....	18
3.4 Impacto en la Economía Nacional	18
Conclusiones.....	19
Referencias.....	21

Lista de figuras

Figura 1 Parches Saludables	9
Figura 2 Base gravable y tarifa para el impuesto a los productos comestibles ultra procesados ..	9
Figura 3 Consumo de bebidas azucaradas por rangos de edad.....	11
Figura 4 Departamentos que más consumen alimentos de paquete.....	13
Figura 5 Daño de los ultras procesados en la salud	16

Resumen

En las últimas décadas, las políticas de salud pública en Colombia han incorporado los llamados "impuestos saludables", gravámenes impuestos sobre productos que tienen efectos adversos en la salud, como bebidas azucaradas, alimentos ultra procesados y tabaco. Estos impuestos buscan desincentivar el consumo de dichos productos, promoviendo estilos de vida más saludables y, a su vez, reduciendo la prevalencia de enfermedades no transmisibles como la obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Sin embargo, los efectos concretos de estas medidas en la salud pública, especialmente en términos de su impacto en la reducción de enfermedades relacionadas con el consumo de estos productos, han sido objeto de debate y análisis. Este documento analiza y evalúa los impactos de los impuestos saludables en Colombia, abordando tanto los efectos directos en la salud de la población como las posibles repercusiones económicas y sociales derivadas de su implementación.

Palabras Clave: Impuestos saludables, Salud pública, Obesidad, Políticas fiscales, alimentos ultra procesados

Summary

In recent decades, public health policies in Colombia have incorporated so-called "healthy taxes," levies imposed on products that have adverse health effects, such as sugary drinks, ultra-processed foods, and tobacco. These taxes seek to discourage the consumption of such products, promoting healthier lifestyles and, in turn, reducing the prevalence of noncommunicable diseases such as obesity, diabetes and cardiovascular diseases. However, the concrete effects of these measures on public health, especially in terms of their impact on the reduction of diseases related

to the consumption of these products, have been the subject of debate and analysis. This paper analyzes and evaluates the impacts of healthy taxes in Colombia, addressing both the direct effects on the health of the population and the possible economic and social repercussions derived from their implementation.

Keywords: Healthy taxes, public health, Obesity, Tax policies, ultra-processed foods

Introducción

En las últimas décadas, la salud pública en Colombia ha enfrentado desafíos significativos debido al aumento de las enfermedades no transmisibles (ENT), tales como la obesidad, la diabetes tipo 2, y las enfermedades cardiovasculares. Estas patologías, responsables de una alta proporción de las muertes y de la carga de morbilidad en el país, están estrechamente relacionadas con el consumo elevado de productos alimenticios de bajo valor nutricional, entre los que se destacan las bebidas azucaradas y los alimentos ultra procesados. Estos productos, accesibles y de bajo costo, se han integrado profundamente en los hábitos alimenticios de la población colombiana, exacerbando los riesgos para la salud y sobrecargando el sistema de salud pública.

Frente a esta problemática, el gobierno colombiano ha adoptado una estrategia multifacética que incluye la implementación de impuestos saludables, un tipo de gravamen dirigido a desincentivar el consumo de productos que son perjudiciales para la salud. Esta medida forma parte de una tendencia global respaldada por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que promueve el uso de instrumentos fiscales para combatir las ENT y mejorar la salud pública. En Colombia, estos impuestos han sido dirigidos principalmente a las bebidas azucaradas y a ciertos alimentos ultra procesados, con el objetivo de reducir su consumo, fomentar dietas más saludables y, en última instancia, disminuir la incidencia de las ENT.

Sin embargo, la efectividad y las repercusiones de estos impuestos en el contexto colombiano han sido objeto de debate. Por un lado, existen estudios y modelos teóricos que sugieren que la imposición de estos gravámenes puede reducir significativamente el consumo de productos nocivos, lo que a su vez podría traducirse en mejoras en los indicadores de salud pública. Por otro lado, se plantean preocupaciones sobre las posibles consecuencias socioeconómicas de estos impuestos, especialmente en términos de su impacto en los sectores de la población con menores ingresos, quienes destinan una mayor proporción de sus recursos a la compra de estos

productos. Además, surge la pregunta de si estos impuestos realmente pueden modificar hábitos de consumo profundamente arraigados en la cultura alimentaria de la población.

En este contexto, resulta esencial realizar un análisis exhaustivo de los impactos de los impuestos saludables en Colombia, considerando tanto sus efectos directos sobre la salud de la población como las implicaciones económicas y sociales derivadas de su implementación. Este estudio se propone evaluar la eficacia de estas políticas fiscales en la reducción del consumo de productos nocivos, examinar su impacto en la prevalencia de ENT, y explorar las repercusiones que han tenido en diferentes grupos socioeconómicos del país. A través de un enfoque integral, este trabajo pretende ofrecer una comprensión más completa de los beneficios y desafíos que los impuestos saludables presentan para la salud pública en Colombia.

En suma, esta investigación busca no solo evaluar los impactos inmediatos de los impuestos saludables en la salud pública colombiana, sino también analizar su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para generar cambios duraderos en los patrones de consumo y en la salud de la población.

Planteamiento de problema

La salud pública enfrenta un desafío creciente debido al alarmante aumento de las enfermedades no transmisibles (ENT), tales como la obesidad, la diabetes tipo 2 y las enfermedades cardiovasculares, en Colombia la alarmante situación de obesidad y sobrepeso afecta al 56% de los adultos de 18 a 64 años, este siendo un problema de salud pública que no se puede ignorar, según los últimos datos del Ministerio de Salud y Protección Social, el 18,7% de los adultos colombianos son obesos, con un 37,7% sobrepeso. (Mazo González, 2024). El incremento de estas ENT está estrechamente vinculado a cambios en los patrones de consumo alimenticio, caracterizados por un aumento significativo en la ingesta de productos ultra procesados y bebidas azucaradas, los cuales son fácilmente accesibles y a menudo preferidos por amplios sectores de la población debido a su bajo costo y su alta disponibilidad en el mercado.

Si no hay hábitos de vida saludables, la OMS alerta que hay un riesgo de muerte mayor entre un 20 % y un 30 % en comparación con las personas que sí alcanzan este nivel de ejercicios. Lo que es preocupante debido a la alta cifra del diagnóstico en esta población: 1 de cada 4 niños entre los 5 a 12 años presenta exceso de peso, es decir, alrededor de 41 millones de niños y niñas en todo el mundo. (Gómez Isaza, 2024)

Frente a este panorama, el gobierno colombiano ha implementado una serie de políticas públicas orientadas a mitigar el impacto de estas enfermedades, destacándose entre ellas la introducción de los llamados "impuestos saludables" siendo el más reciente la Ley 2277 de 2022, que forma parte de la reforma tributaria presentada por el actual gobierno. (Universidad de los Andes, 2023) Estos gravámenes, aplicados sobre productos considerados perjudiciales para la salud, como las bebidas azucaradas y ciertos alimentos ultra procesados, tienen como objetivo desincentivar su consumo al aumentar su precio, promoviendo así un cambio hacia hábitos alimenticios más saludables en la población. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones detrás de estas medidas, su efectividad real en la reducción del consumo de dichos productos y en la disminución de la prevalencia de las ENT en Colombia sigue siendo motivo de debate y estudio.

El principal problema radica en la incertidumbre sobre si estos impuestos han logrado cumplir con sus objetivos de salud pública. Si bien algunos estudios sugieren que el aumento en los precios puede reducir el consumo de productos nocivos, "Los impuestos saludables generan poblaciones más saludables e ingresos para los presupuestos públicos, incluso en presencia de comercio ilícito y evasión tributaria" (Organización Panamericana de la Salud, s.f.). La evidencia disponible en Colombia es aún insuficiente y fragmentada para llegar a conclusiones definitivas. Además, existen preocupaciones sobre los posibles efectos adversos de estos impuestos, particularmente en términos de su impacto socioeconómico. Por ejemplo, se ha argumentado que los impuestos saludables podrían ser regresivos, afectando de manera desproporcionada a las personas de bajos ingresos, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo de estos productos. Esto podría exacerbar las desigualdades económicas y sociales, en lugar de promover una mejora generalizada en la salud pública.

Los bienes sustituidos (saludables) no van a satisfacer de la misma manera en términos de plata a las personas de menor ingreso. No satisface igual, y esto se verá reflejado en el margen de ganancia de los tenderos... Pero esto no implicaría una desaparición o una quiebra de las empresas, o de los tenderos, el efecto más cercano es una baja en ventas, "lo cual va a tener una repercusión en la inflación de los ciudadanos con menor ingreso". (Sánchez Romero, 2023)

Otro aspecto crítico del problema es la capacidad de estos impuestos para generar cambios sostenibles en los hábitos de consumo a largo plazo. En sociedades donde el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados está profundamente arraigado en la cultura alimentaria, es posible que los aumentos en los precios no sean suficientes para cambiar los comportamientos de manera significativa. Además, la existencia de mercados informales o ilegales de productos gravados podría socavar la efectividad de estos impuestos.

Figura 1 Parches Saludables

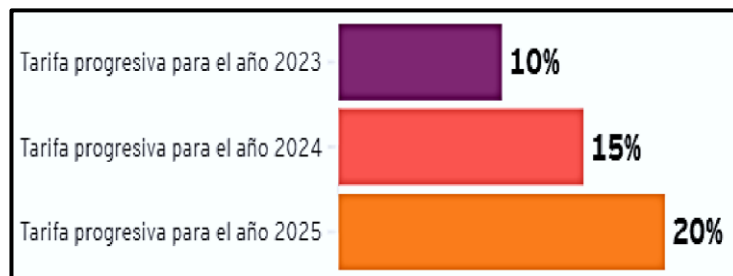


Nota: adaptado de Impuesto Saludable [Imagen] por (Gamasoft, 2023)

Análisis sobre la normatividad vigente de la ley 2277 de 2023

La Ley 2277 de 2023 representa uno de los esfuerzos más recientes del Gobierno colombiano para enfrentar los desafíos asociados con las enfermedades no transmisibles (ENT), el consumo de productos perjudiciales para la salud y las desigualdades en el acceso a una alimentación saludable. Esta ley, que fue aprobada como parte de una reforma tributaria más amplia, incluye medidas fiscales específicas sobre productos como las bebidas azucaradas y los alimentos ultra procesados; El diseño de la Ley 2277 se basó en estudios previos que mostraban que el aumento de los precios de productos perjudiciales para la salud puede llevar a una disminución de su consumo.

Figura 2 Base gravable y tarifa para el impuesto a los productos comestibles ultra procesados



Nota: adaptado de Colombia impone impuestos saludables a bebidas y alimentos procesados desde noviembre de 2023 por (EY Colombia, 2023)

Esta ley no solo busca reducir el consumo de productos nocivos mediante impuestos, sino que también tiene el potencial de generar cambios más amplios en la sociedad, al garantizar que los ingresos se reinviertan en programas de prevención y en la mejora del acceso a alimentos saludables. La Ley 2277 de 2023, con su enfoque en los impuestos saludables y su relación con las políticas de salud pública, representa un paso importante hacia la promoción de hábitos alimenticios más saludables en Colombia.

Pregunta Problema

¿Cómo han impactado los impuestos saludables implementados en Colombia en la reducción del consumo de productos nocivos para la salud y en la prevalencia de enfermedades no transmisibles, considerando sus repercusiones socioeconómicas en diferentes grupos de la población?

Objetivos

Objetivo General

Evaluar los impactos en la salud de la población colombiana derivados de la implementación de impuestos saludables sobre productos como bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados.

Objetivos específicos

Analizar la efectividad de los impuestos saludables en la reducción del consumo de productos nocivos para la salud.

Identificar los efectos de los impuestos saludables en la prevalencia de enfermedades no transmisibles en la población colombiana.

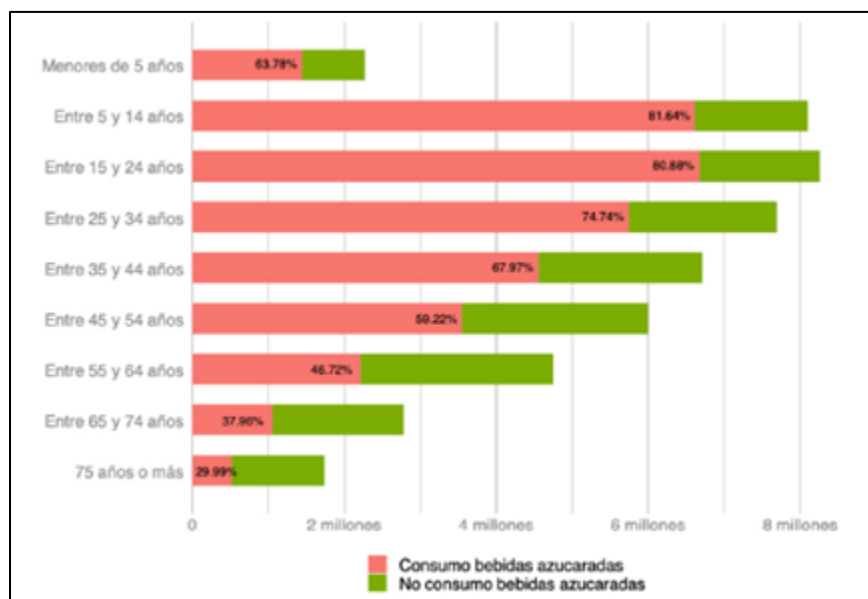
Examinar las repercusiones socioeconómicas de los impuestos saludables en diferentes grupos de la población colombiana.

Capítulo 1: Impacto de los impuestos saludables en el consumo de productos nocivos en Colombia

1.1 Contexto del consumo de productos nocivos en Colombia

En Colombia, los productos ultra procesados y las bebidas azucaradas representan una parte significativa de la dieta de muchos ciudadanos, especialmente entre la población de menores recursos, 1 de cada 5 colombianos consume diariamente refrescos, gaseosas, dulces y golosinas, el 81,2% consume refrescos y el 76,6% consume dulces y golosinas. (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.) Estos productos son altamente accesibles debido a su bajo costo, facilidad de almacenamiento y presencia omnipresente en los canales de distribución. A pesar de que la evidencia científica ha demostrado la relación directa entre el consumo de estos productos y el aumento de enfermedades como la diabetes tipo 2, la obesidad y otras enfermedades no transmisibles, su demanda sigue siendo elevada.

Figura 3 Consumo de bebidas azucaradas por rangos de edad



Nota: adaptado de Impuesto A Las Bebidas Azucaradas: Una Idea A Favor De La Salud Pública [Gráfico] por (León Torres et al, 2021, p.13)

Antes de la implementación de los impuestos saludables, las estadísticas mostraban un crecimiento constante en el consumo de estos productos. Según el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, las ventas de bebidas azucaradas, por ejemplo, habían aumentado de manera

sostenida, en paralelo con el incremento en la prevalencia de enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la mala alimentación.

Las bebidas azucaradas se han vuelto un detonante para la salud pública de los países, en Colombia, el 6,8% del total de muertes está relacionada con enfermedades cerebrovasculares, y de esa cifra el 5,0% es atribuible a las bebidas azucaradas. (Silva Jaramillo, s.f.)

Frente a este panorama, se esperaba que el aumento de precios derivado de los impuestos saludables provocara una reducción en el consumo de estos productos, al hacerlos menos accesibles económicamente.

1.2 Efectos iniciales de los impuestos en el consumo

Con la implementación de los impuestos saludables, los primeros análisis indicaron una ligera disminución en el consumo de bebidas azucaradas y ciertos alimentos ultra procesados. De hecho, es probable que los hogares más pobres reduzcan su consumo de estas bebidas, ya que son los más sensibles a los aumentos de precios. Pero esto significa beneficios financieros a mediano y largo plazo, ya que en última instancia reducen los costos asociados con la atención de enfermedades como la diabetes o la hipertensión. (Torres Bastidas et al, 2023) Estudios realizados por universidades locales y organismos internacionales señalaron que, en los meses posteriores a la imposición del gravamen, las ventas de estos productos experimentaron una caída en las principales ciudades del país. Según datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se observó una reducción aproximada del 10% en el consumo de bebidas azucaradas durante el primer año.

Sin embargo, esta reducción no fue uniforme en todo el país ni en todos los segmentos de la población. Los consumidores de mayores ingresos parecieron verse menos afectados por el aumento de precios, mientras que las poblaciones de menores recursos experimentaron una mayor reducción en el consumo. Esto plantea la cuestión de la equidad en la aplicación de los impuestos, ya que las clases bajas, más vulnerables económicamente, son las que sufren de manera desproporcionada el impacto de estos gravámenes.

1.3 Desafíos y barreras en la reducción del consumo

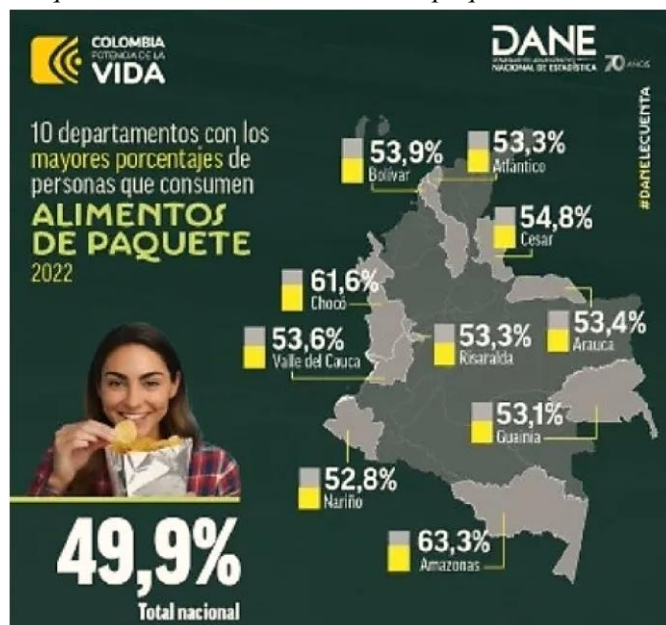
A pesar de los resultados iniciales, han surgido varios desafíos que limitan la capacidad de los impuestos saludables para reducir el consumo de productos nocivos de manera significativa y sostenida. Uno de los principales obstáculos es la elasticidad de la demanda de estos productos. En

muchos casos, los consumidores no reducen su consumo de manera sustancial frente a los aumentos de precio, sino que buscan alternativas más económicas dentro del mismo segmento de productos. En lugar de optar por opciones más saludables, muchos consumidores se han inclinado por comprar marcas más baratas de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, lo que ha atenuado el impacto de los impuestos.

Los alimentos ultra procesados son productos industriales a base de sustancias derivadas o extraídas de alimentos, con una mezcla de aditivos, que dan color, sabor y textura para lograr un sabor similar al de los alimentos. Nutricionalmente son alimentos con un alto contenido de azúcar, grasa total, grasas saturadas y sodio. Además, tienen un bajo aporte de fibra, vitaminas y minerales, en comparación con platos y comidas sin procesar o mínimamente procesados. (Universidad de Concepcion, s.f.)

Además, existe una fuerte influencia cultural en los hábitos alimenticios, lo que dificulta cambiar el comportamiento del consumidor a corto plazo. En muchas comunidades, las bebidas azucaradas y los alimentos ultra procesados forman parte de la dieta diaria, y los consumidores no perciben de manera inmediata los beneficios para la salud de dejar de consumir estos productos. Esto sugiere que, aunque los impuestos saludables pueden ser un factor importante para reducir el consumo, necesitan estar acompañados de campañas educativas y políticas complementarias que promuevan cambios en los hábitos alimenticios de manera efectiva.

Figura 4 Departamentos que más consumen alimentos de paquete.



Nota: Adaptado de Estos son los departamentos donde se pagarán más impuestos por consumir alimentos ultra procesados [Mapa] por (Saavedra, 2023)

Capítulo 2: Efectos de los impuestos saludables en la prevalencia de enfermedades no transmisibles en Colombia

2.1 El Contexto de las Enfermedades No Transmisibles en Colombia

Las ENT representan uno de los mayores retos para el sistema de salud colombiano. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las ENT son responsables del 74% de las muertes en Colombia, y las tasas de prevalencia de estas enfermedades han aumentado de manera constante en las últimas dos décadas. (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.) El aumento de estas patologías está directamente relacionado con los cambios en los hábitos alimenticios y el estilo de vida de la población, influenciados por factores económicos, sociales y culturales.

En Colombia, la prevalencia del consumo de tabaco entre las personas de 15 años o más para el 2023 fue de 7.8%. En relación con el sobrepeso y la obesidad en el mismo grupo etario, la prevalencia fue de 59% para el 2016. Asimismo, para el 2016, 44% de la población declaró practicar actividad física insuficiente. En cuanto a la hipertensión arterial, en el 2015 se informó una prevalencia de 19.2% de personas de 18 años o más con presión sanguínea elevada, lo que representa un descenso de 4.3 puntos porcentuales en comparación con el 2000 (23.5%). Por otra parte, la prevalencia de diabetes mellitus, que en el 2000 se hallaba en 7.2%, se incrementó a 8.5% en el 2014. (Organización Panamericana de Salud, s.f.)

Antes de la implementación de los impuestos saludables, las políticas públicas orientadas a la prevención de las ENT no habían tenido el impacto esperado en la reducción de la prevalencia de estas enfermedades. Esto llevó a las autoridades a adoptar medidas fiscales más agresivas como una herramienta para reducir los factores de riesgo asociados a las ENT.

2.2 Impacto de los impuestos saludables en la prevalencia de ENT

A medida que los impuestos saludables se implementaron, se comenzaron a observar algunos cambios en los indicadores de salud pública. En los primeros años, las tasas de incidencia de diabetes tipo 2 y obesidad mostraron una estabilización en ciertas áreas donde el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados disminuyó de manera más significativa, los datos muestran que el volumen de estos productos disminuyó un 5% respecto a años anteriores con los productos más afectados, registrando una disminución del 5-20% en tres categorías: té líquido, leche aromatizada y chocolate. (Rodríguez, 2024) Estos resultados preliminares fueron recibidos

con optimismo, ya que indicaban que las políticas fiscales podrían estar contribuyendo a la desaceleración en el crecimiento de las ENT.

No obstante, el impacto general en la prevalencia de las ENT ha sido limitado hasta la fecha. Las ENT son enfermedades crónicas cuya manifestación está influenciada por múltiples factores, por lo que es difícil establecer una relación causal directa y a corto plazo entre los impuestos saludables y la mejora en los indicadores de salud pública. (Organización Mundial de la Salud, 2023) Los estudios longitudinales sugieren que se necesitarán varios años más para poder evaluar con mayor precisión si los impuestos han logrado reducir de manera sostenida la prevalencia de estas enfermedades.

2.3 Limitaciones en la Reducción de las ENT

A pesar de algunos avances, varios factores limitan la capacidad de los impuestos saludables para reducir la prevalencia de las ENT de manera significativa. En primer lugar, el impacto de los impuestos no ha sido uniforme en toda la población. Las clases bajas, que sufren una mayor carga de enfermedades debido a sus hábitos alimenticios, han experimentado una reducción mayor en el consumo de productos gravados, pero continúan enfrentando dificultades para acceder a opciones alimenticias más saludables.

En segundo lugar, los impuestos saludables no abordan por completo otros factores que contribuyen a la aparición de ENT, como el sedentarismo, el acceso limitado a servicios de salud de calidad y las condiciones socioeconómicas desfavorables. Estos factores son determinantes clave en la evolución de las ENT y deben ser abordados a través de políticas integrales que complementen los efectos de los impuestos.

2.4 Estrategias Complementarias para la Reducción de las ENT

Para maximizar el impacto de los impuestos saludables en la reducción de las ENT, es necesario que estas medidas se complementen con otras políticas y programas de salud pública. Las campañas de educación nutricional y las políticas que promuevan el acceso a alimentos saludables y asequibles son cruciales para lograr cambios sostenidos en los hábitos alimenticios de la población.

Además, es importante que el gobierno refuerce los programas de prevención y tratamiento de las ENT, particularmente en las áreas rurales y en las comunidades más vulnerables. La mejora en el acceso a servicios de salud y la promoción de la actividad física también son esenciales para reducir la carga de las ENT en la población colombiana.

Figura 5 Daño de los ultras procesados en la salud



Nota: Adaptado de Comestibles ultra procesados: cuáles son y cómo evitarlos según expertos por (Correa Páez, 2022)

Los impuestos saludables fueron diseñados no solo para reducir el consumo de productos nocivos, sino también para mejorar los indicadores de salud pública, particularmente en relación con las enfermedades no transmisibles (ENT). Si bien ha habido indicios de estabilización en algunos indicadores de salud, el impacto general de estos impuestos ha sido limitado hasta la fecha. Es necesario un enfoque integral que combine políticas fiscales con programas educativos y de salud pública para lograr una reducción más significativa en la prevalencia de las ENT a largo plazo.

Capítulo 3: Repercusiones socioeconómicas de los impuestos saludables en Colombia

3.1 Impacto Diferencial de los Impuestos en la Población Colombiana

Colombia es un país con una marcada desigualdad socioeconómica, lo que influye directamente en los efectos de los impuestos saludables en los diferentes segmentos de la población. Las personas de menores ingresos, que tradicionalmente dedican una mayor proporción de sus recursos a la compra de alimentos y bebidas, han sido las más afectadas por el aumento en los precios de los productos gravados. Esto ha suscitado preocupaciones sobre la naturaleza regresiva de estos impuestos, ya que impactan más a aquellos con menores recursos.

Javier Galindo, representante de la Federación Colombiana de Tenderos y Pequeños Comercios, expresa su preocupación por el impacto negativo que este impuesto está teniendo en su sector, la inestabilidad en los precios está alejando a los clientes y poniendo en riesgo la viabilidad de muchos pequeños negocios, que ya luchan por mantenerse a flote en un contexto económico desafiante. (Maldonado, 2023)

Si bien las clases altas y medias han reducido su consumo de productos nocivos, este efecto ha sido más pronunciado en las clases bajas, quienes, debido a su menor poder adquisitivo, se han visto obligadas a cambiar sus patrones de consumo. Sin embargo, estos cambios no siempre han resultado en la adopción de hábitos más saludables. En muchos casos, los consumidores han optado por productos más baratos, pero igualmente perjudiciales para la salud, lo que indica que el impuesto, por sí solo, no es suficiente para fomentar un cambio positivo en los hábitos alimenticios.

Desde su entrada en vigor, el impuesto ha provocado un aumento de hasta el 40% en el precio de ciertos alimentos procesados. Esta situación ha llevado a una disminución notable en las ventas de productos como gaseosas, botanas y artículos de pastelería, con una caída estimada del 10% en las últimas semanas. (Maldonado, 2023)

3.2 Regresividad de los Impuestos Saludables

La regresividad de los impuestos saludables ha sido uno de los temas más discutidos por los críticos de esta política. Un impuesto se considera regresivo cuando afecta de manera desproporcionada a las personas de menores ingresos, ya que estas destinan una mayor parte de sus recursos a la compra de productos gravados. En el caso de los impuestos saludables, este

problema se agrava debido a que las personas de bajos recursos suelen tener un acceso limitado a alimentos saludables y asequibles, lo que les impide modificar fácilmente sus hábitos de consumo tras el incremento en los precios de los productos nocivos.

Aunque la intención de los impuestos saludables es mejorar la salud pública, su implementación puede generar consecuencias no deseadas, como el aumento de la carga financiera sobre los hogares más vulnerables. Esto puede llevar a una disminución en el bienestar económico y social de estos hogares, sin lograr necesariamente una mejora en sus hábitos alimenticios ni en su salud.

3.3 Alternativas para Mitigar el Impacto Socioeconómico

Para contrarrestar los efectos regresivos de los impuestos saludables, se han propuesto varias medidas complementarias que podrían reducir el impacto en las poblaciones vulnerables. Una de las alternativas es utilizar los ingresos generados por estos impuestos para subsidiar alimentos saludables, haciéndolos más accesibles para los consumidores de bajos ingresos. De esta manera, se podría fomentar un cambio real en los hábitos de consumo, facilitando la transición hacia una dieta más equilibrada y nutritiva.

Otra medida que podría ser efectiva es la implementación de programas de educación nutricional dirigidos específicamente a las comunidades más afectadas por los impuestos. Estos programas pueden ayudar a los consumidores a tomar decisiones más informadas sobre su alimentación y a optar por alternativas más saludables dentro de su presupuesto. También sería beneficioso mejorar la infraestructura de distribución de alimentos saludables, especialmente en las zonas rurales y en los barrios más pobres de las ciudades, donde el acceso a frutas, verduras y otros productos nutritivos es limitado.

3.4 Impacto en la Economía Nacional

Desde el punto de vista macroeconómico, los impuestos saludables han tenido un impacto positivo en los ingresos fiscales del país, lo que ha permitido destinar más recursos a programas de salud pública y a campañas de prevención de enfermedades. Sin embargo, algunos sectores de

la industria alimentaria han expresado su preocupación por las repercusiones económicas de estos gravámenes, argumentando que han afectado sus ventas y han generado pérdidas en el empleo.

La industria de bebidas azucaradas, en particular, ha sido una de las más afectadas, debido a la significativa reducción en las ventas de estos productos. Esto ha generado un debate sobre el equilibrio entre los beneficios para la salud pública y los costos económicos para ciertos sectores de la economía. Algunos economistas sugieren que, a largo plazo, los beneficios de una población más saludable superarán los costos económicos inmediatos, al reducirse el gasto en atención médica y al aumentar la productividad de la fuerza laboral.

Conclusiones

El análisis sobre los impactos de los impuestos saludables en Colombia nos lleva a comprender que estas políticas fiscales no solo buscan regular el consumo de productos nocivos, sino que representan una intervención más profunda en los patrones culturales, económicos y sociales del país. Se puede observar que los impuestos saludables, si bien han tenido ciertos efectos positivos en la reducción del consumo de productos como las bebidas azucaradas y los alimentos ultra procesados, aún se enfrentan a desafíos significativos para cumplir plenamente con sus metas de mejorar la salud pública y reducir la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT).

Al evaluar los impactos de los impuestos saludables sobre la salud de la población colombiana, revela un panorama mixto. A corto plazo, se ha logrado una ligera disminución en el consumo de algunos productos gravados, pero estos cambios no han sido uniformes ni lo suficientemente significativos como para generar una mejora sustancial en la salud pública. Los hábitos alimenticios, profundamente arraigados en la cultura, y las disparidades socioeconómicas han jugado un papel crucial en limitar la efectividad de estas medidas. Si bien es evidente que los impuestos saludables son una herramienta útil en la promoción de una alimentación más saludable, su impacto ha sido parcial, requiriendo la implementación de políticas complementarias que aborden las barreras estructurales que aún persisten.

Estos impuestos han logrado reducir el consumo de productos nocivos, pero el grado de éxito ha sido limitado por diversos factores. Por ejemplo, muchos consumidores han optado por marcas más baratas dentro del mismo segmento de productos, en lugar de optar por alternativas más saludables, lo que ha disminuido el impacto deseado en términos de salud. Además, los

consumidores de mayor poder adquisitivo han mostrado una menor elasticidad ante el aumento de precios, continuando con sus hábitos de consumo. Esto demuestra que, aunque el aumento de precios puede influir en las decisiones de compra, no es un factor determinante en todos los casos, y las campañas educativas y las políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables son imprescindibles para generar cambios más duraderos en los comportamientos de los consumidores.

Aunque ha habido ciertos avances en la estabilización de las tasas de obesidad y diabetes en algunas áreas, el impacto general ha sido insuficiente para revertir las tendencias en la prevalencia de ENT. Esto se debe, en parte, a que las ENT son el resultado de una compleja interacción de factores, incluyendo la dieta, el estilo de vida, y el acceso a servicios de salud, que no pueden ser abordados únicamente a través de políticas fiscales. Por lo tanto, los impuestos saludables, aunque útiles, no pueden considerarse una solución única para el problema de las ENT. Es fundamental que el gobierno y los responsables de las políticas de salud implementen estrategias integrales que incluyan programas de prevención, educación, y mejora en el acceso a servicios de salud y a alimentos nutritivos.

Las poblaciones de menores ingresos han sido las más afectadas por los aumentos de precios, lo que ha generado preocupaciones sobre la naturaleza regresiva de estos impuestos. Aunque los hogares de bajos ingresos han reducido su consumo de productos gravados, muchos de ellos no han podido acceder a alternativas saludables debido a la falta de recursos y al limitado acceso a alimentos nutritivos en sus comunidades. Esto subraya la importancia de implementar medidas adicionales, como subsidios a alimentos saludables y programas de educación nutricional, que puedan mitigar los efectos regresivos de estos impuestos y asegurar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de mejorar sus hábitos alimenticios y su salud.

Más allá de la simple reducción del consumo, los impuestos saludables han generado una discusión más amplia sobre la necesidad de una transformación estructural en la manera en que se concibe la salud pública en Colombia. La implementación de estos impuestos pone de manifiesto que no basta con gravar productos nocivos; es necesario acompañar estas medidas con políticas integrales que promuevan el acceso equitativo a opciones alimenticias saludables, fortalezcan los sistemas de atención médica y fomenten la actividad física. Solo de esta manera se podrá alcanzar un impacto duradero en la salud pública del país y en la reducción de las enfermedades no transmisibles.

En última instancia, el análisis de los impuestos saludables en Colombia nos permite extraer varias enseñanzas clave. Primero, los impuestos fiscales sobre productos nocivos son una herramienta valiosa para incentivar cambios en los comportamientos de consumo, pero deben estar acompañados de medidas complementarias que aborden las barreras estructurales que impiden el acceso a opciones más saludables. Segundo, la implementación de estos impuestos debe ir acompañada de un enfoque educativo que sensibilice a la población sobre los beneficios de una alimentación saludable y los riesgos asociados con el consumo excesivo de productos ultra procesados. Tercero, las políticas fiscales deben diseñarse de tal manera que no agraven las desigualdades sociales existentes, sino que promuevan la equidad en la salud, garantizando que los sectores más vulnerables de la población tengan acceso a los beneficios de estas políticas.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (13, diciembre de 2022). Ley 2277 de 2022. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 52.247.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2277_2022.html
- Correa Páez, J. (21, julio de 2022). *Comestibles ultraprocesados: cuáles son y cómo evitarlos según expertos*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/alimentos-ultraprocesados-que-son-cualeson-comestibles/>
- EY Colombia. (2023). *Colombia impone impuestos saludables a bebidas y alimentos procesados desde noviembre de 2023*. Colombia: Ernst & Young Global Limited
https://www.ey.com/es_co/tax/global-compliance-reporting/nuevos-impuestosaludables-colombia
- Gamasoft. (2023). *Impuesto Saludable*. <https://www.gamasoftcol.com/impuesto-saludable/>
- Gómez Isaza, D. (27, marzo de 2024). *El 24 % de los niños en Colombia tiene exceso de grasa*. Diario El Colombiano.
<https://www.elcolombiano.com/tendencias/en-colombiaparte-de-la-poblacion-infantil-y-adolescente-tiene-exceso-de-grasa-AF24120099>
- León Torres, D., Rodríguez Llach, A y Guarnizo Peralta, D. (2021). *Impuesto a las bebidas azucaradas: una idea a favor de la salud pública*. Dejusticia. Ediciones Antropos.

- <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/04/Documento-Impuestobebidas-azucaradas.pdf>
- Maldonado, D. (30, noviembre de 2023). *Impuesto saludable: ¿cuál es el impacto en la industria colombiana?* | Alimentos. <https://www.revistaalimentos.com/es/noticias/impuesto-saludable-cual-es-el-impacto-en-la-industria-colombiana>
- Mazo González, D. (2024). *Más de la mitad de los adultos colombianos padece de obesidad: Ministerio de Salud explicó las implicaciones para la salud*. Colombia: Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2024/08/20/mas-de-la-mitad-de-los-adultoscolombianos-padece-de-obesidad-ministerio-de-salud-explico-las-implicacionespara-la-salud/>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Documento técnico Azúcares Adicionados. Universidad Nacional de Colombia (Ed.) <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/documento-tecnico-azucars-adicionados.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Prevención de enfermedades no transmisibles*. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/Enfermedades-notransmisibles.aspx>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). *Enfermedades no Transmisibles*. ONU. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/noncommunicable-diseases>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (s.f.). *Impuestos saludables*. OMS. <https://www.paho.org/es/temas/impuestos-saludables>
- Organización Panamericana de Salud (OPS). (s.f.). *Perfil de País: Colombia*. OMS. <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/colombia>
- Rodríguez, J. (1, abril de 2024). *Impuestos saludables: productos que más se han dejado de comprar tras su implementación*. Diario El Portafolio. <https://www.portafolio.co/negocios/comercio/el-efecto-que-han-tenido-los-impuestos-saludables-en-la-dinamica-de-consumo-601719>
- Saavedra, F. (2, noviembre de 2023). *Estos son los departamentos donde se pagarán más impuestos por consumir alimentos ultraprocesados*. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/02/cuales-son-los-departamentos-en-los-que-se-pagaran-mas-impuestos-por-consumir-alimentos-ultraprocesados/>

- Sánchez Romero, C. (2023). *Las razones por las cuales los tenderos resultarían afectados por los impuestos saludables, según docente de Economía*. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/05/estas-son-las-razones-por-lascuales-los-tenderos-resultarian-afectados-por-los-impuestos-saludables-segundocente-de-economia/>
- Silva Jaramillo, L. (2021). *Bebidas azucaradas: un problema de salud pública en Colombia. [Artículo académico, Universidad Libre]. Repositorio Institucional*. <https://hdl.handle.net/10901/24035>
- Torres Bastidas, A., Angarita, P., Villalba Arango, R., Matamoros, M., Pulido, S., Barragán, M., Valdeleón Pabón, E y Mendoza Pulido, F. (23, mayo de 2023). *Nuestros argumentos para defender el impuesto saludable en la Corte Constitucional*. DeJusticia. <https://www.dejusticia.org/litigation/nuestros-argumentos-paradefender-el-impuesto-saludable-en-la-corte-constitucional/>
- Universidad de Concepción. (s.f.). *Por qué evitar los alimentos ultraprocesados*. Centro de Vida Saludable. <https://vidasaludable.udec.cl/node/281>
- Universidad de los Andes. (2023). *¿Funcionan o no los impuestos saludables?* <https://uniandes.edu.co/es/noticias/salud-y-medicina/funcionan-o-no-los-impuestos-saludables>